



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diecinueve (19) de agosto del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Laboral

Radicado: 05 154 31 12 001 **2022 00047** 00

Decisión: Incorpora respuesta banco, pone en conocimiento

Habiendo recibido respuesta emitida por la Banco de Bogotá, respecto del oficio No. 630 del 4 de agosto de 2022, en la que indica haber dado aplicación a la orden de levantamiento de medidas cautelares en él contenida, para que obre en el expediente, se ordena su incorporación, misma que se pone en conocimiento de las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **376848991abcf643e2658245f760a119dd25e4198e788fb6f6664bc118b13d89**

Documento generado en 19/08/2022 07:40:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>